

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00214 00

Teniendo en cuenta el escrito presentado por **Marco Bernal Carrillo** (22MemorialNoAceptaCargo.pdf) y **Adriana Betancourt Ortiz**, se tienen por excusados del ejercicio del cargo de liquidador, para el cual habían sido designados en auto del 13 de marzo de 2023 (03AperturaLiquidación202300214.pdf).

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 108 de fecha 24 de julio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5052ed885b0b479f46bb4bd933db46bde0962591ecc062a8449b27d1cfb98d17**

Documento generado en 19/07/2023 08:12:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>